



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

El horizonte de la Shoá y el nazismo en la memoria del terrorismo de estado en Argentina y Chile.¹

*Leonardo Senkman (Universidad Hebrea de Jerusalen, Centro
Liwerant)*

El artículo explora diferentes figuraciones del nazismo y la Shoá en discursos sobre representación y memoria de la violación de los derechos humanos bajo sendas dictaduras militares del pasado reciente en Argentina y Chile. A tal fin, examina algunos documentos oficiales y ensayos políticos, sociológicos e históricos producidos durante los años de la transición democrática en ambos países para discutir algunos conceptos y categorías extraídos del universo semántico de la Shoá, como campos de concentración, exterminio, genocidio y antisemitismo. Finalmente, diferencia en ambos países el impacto del legado del nazismo y la Shoá en la construcción de la memoria colectiva e individual durante algunas etapas de los respectivos procesos de democratización.

El principal interrogante que guía a este ensayo es inquirir por qué los tropos del nazismo y de la Shoá han estado presentes en representaciones de la memoria traumática del terrorismo de estado durante la pos- dictadura argentina y, en cambio, aparecen muy poco en representaciones de la memoria igualmente traumática de la dictadura pinochetista chilena.

¹ Una versión preliminar fue publicada en Revista Digital do NIEJ, Universidad Federal Rio de Janeiro, Año 3, No 5, 2011, pp.18-29

Memoria multidireccional en disputa, pasado traumático y sus representaciones constituyen una triada que, lejos de ser una preocupación local, comparten dimensiones de negociaciones trans-culturales y transnacionales de recuerdos en pugna, pero que requieren ser referidas a las condiciones específicas de la transición democrática en Argentina y Chile.²

Desde el inicio del proceso democrático, Chile ha actuado en el marco de una democracia limitada por una constitución sancionada por la dictadura desde 1980, para la cual las Fuerzas Armadas y los Carabineros debían ser garantes del nuevo orden institucional de la República, con un alto grado de autonomía que ellos se auto-confirieron para evitar cambios en el modelo político, económico y social de futuros gobiernos democráticos. La imposibilidad de eliminar los enclaves institucionales y « amarres » autoritarios de la Constitución de 1980, condicionaron los resultados del plebiscito del 5 de octubre de 1988, lo que obligó a una negociación entre el gobierno militar y la « Concertación de partidos por el **No** »³

La transición democrática en Argentina tuvo lugar en condiciones muy distintas que en Chile: primero, la derrota militar en Malvinas (junio de 1982), pero sin resolver el problema de la relación civiles-militares; luego, los juicios a las Juntas, la condena a los comandantes de las tres Fuerzas Armadas; más tarde las indemnizaciones- que representaron el reconocimiento de la responsabilidad del Estado-, después la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; por último, la emblemización de la ESMA como sitio de la memoria que condensa las atrocidades del terrorismo de Estado,

² M.Rothberg introdujo el concepto de *memoria multidireccional* a fin de orientar respuestas a preguntas tales como:cuál es el lugar del Holocausto en las disputas sobre el pasado en procesos de descolonización en Africa y Asia, así como en sociedades que sufrieron racismo y la violación de los derechos humanos bajo dictaduras terroristas? ¿ Es legítimo recurrir al genocidio judío perpetrado por los nazis en Europa con el fin de ofrecer un marco teórico alternativo para pensar y confrontar las "guerras de memoria." recientes y en curso en diversos escenarios contemporáneos ? Ver, Michael Rothberg (2009) *Multidirectional Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Standford: Standford University Press., Introduction,

³ Esto permitió transformar las condiciones de transición democrática a través de 54 reformas constitucionales aprobadas por el 85% del voto en el plebiscito de fines de julio de 1989., y luego en 1991. Pero los enclaves autoritarios permanecieron : Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Contraloría General de la República, el número de senadores designados, quedaron casi intactos de modo corporativo., ver Mario Sznajder, "Adaptando el Estado al Mercado o el Mercado al Estado? Reformas constitucionales en Chile, Brasil y Argentina", *EIAL*, 13: 1, Universidad Tel Aviv, Enero-Junio 2002, pp.61-87; para una visión comparativa entre Argentina y Chile, ver Mario Sznajder y Luis Roniger, "Memoria Abierta: Las democracias del Cono Sur frente al legado de las violaciones de derechos humanos", en María Rosaria Stabili (coord.) *Entre Historias y Memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*, Madrid, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp.159-197

constituyen hitos muy importantes de la democratización y del ejercicio de la memoria colectiva.⁴

El examen del lugar de la Shoá en la memoria del pasado reciente argentino va adquiriendo relevancia desde que algunos pretenden legitimar como un *genocidio* a los crímenes durante aquellos años aciagos. Tal resignificación fue influida luego de haber sido interpelados en la esfera pública, primero por los contendientes y víctimas de la llamada "guerra sucia", más tarde por los perpetradores de "los dos demonios" y, finalmente por víctimas, represores y sobrevivientes damnificados del terrorismo de Estado que comparecieron en los juicios⁵

Pero desde una perspectiva teórica, hay que diferenciar el modo de construcción pública de la memoria colectiva por las Comisiones de Verdad e investigación de violación de derechos humanos durante ambas transiciones muy diferentes, respecto de las narrativas individuales de escritores y ensayistas de la memoria que eligieron determinados «lentes de memorias», según la acertada caracterización de Michael Lazzara⁶, a través de los cuales se intenta representar y transmitir performativamente el pasado traumático reciente.

Entre los diferentes *lentes de memoria* que intelectuales chilenos y argentinos han utilizado para hablar de la experiencia traumática, el horizonte simbólico del nazismo y la Shoá ocupan un lugar bien distinto en uno y otro país. Sabemos que no es neutral la elección de estrategias de representación de situaciones límites del pasado reciente de violación de los derechos humanos. No es lo mismo comparar los centros clandestinos de muerte y tortura con Auschwitz y Dachau, que establecer paralelos entre la dificultad de dar testimonio a numerosos sobrevivientes chilenos de Villa Grimaldi y Cuatro Alamos y la de sobrevivientes argentinos de La Perla y la Escuela de Mecánica de la Armada. Asimismo, no da igual cuando algunos ensayistas resignifican la tortura y la ejecución sufrida por desaparecidos -en términos de violación de derechos humanos a secas-, que recuperar la identidad política y de lucha de esos desaparecidos; y ambas narrativas producen efectos

⁴ Carlos Nino, *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del Proceso*, Buenos Aires, Emece, 1997; Vicente Palermo, "Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en Argentina", en M. Novarro y V. Palermo (comp.) *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa, 2004; E. Cerenzel, *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008..

⁵ Antonious C.G.M. Robben, "From dirty war to genocide: Argentina's resistance to national reconciliation". *Memory Studies*, 5(3), 2012, pp. 305-315

⁶ Michael Lazzara, *Chile in Transition: The Poetics and Politics of Memory*, Gainesville: University Press of Florida, 2006.

diferentes cuando a las víctimas se las resemantiza en el horizonte conceptual del genocidio o se las homologa con las víctimas del nazismo.⁷

Una vez deslindado el prisma desde el cual enfocar e iluminar el trabajo de reconstrucción de la memoria individual, es menester para el investigador medirse con el otro problema teórico: abordar memorias en disputas en la esfera pública durante la transición democrática que comprometen tanto la deconstrucción de la memoria de los victimarios estatales, así como desafía la construcción de la memoria privada de las víctimas.⁸

Pero la cuestión para el investigador es saber cuál es la naturaleza indecible, inexpresable del trauma del sobreviviente: si el acontecimiento histórico sufrido o el sistema simbólico que eligió para su representación. Varios ensayistas argentinos han pensado que la recepción del testimonio de las víctimas podría ser fácilmente comprendido (y aceptado) si la memoria pos-traumática pudiera ser representada a través de narrativas del horror mediante estrategias más familiares para su público. Aquí entra en escena la popularizada narrativa del genocidio en la representación de la violación de los derechos humanos y en distintas formas de violencia política y guerras civiles en países del Cono Sur.⁹ Teóricamente, empero, a esta dificultad para el narrador individual de contar el

⁷ Ver una temprana exigencia de reivindicar la identidad política y compromiso con las organizaciones armadas de algunos desaparecidos en I. Izaguirre, *Los desaparecidos, recuperación de una identidad expropiada*, Buenos Aires, Instituto Gino Germani, UBA, 1992; En su último libro Izaguirre también caracteriza de genocida la violencia anti obrera de la dictadura; ver **Ines Izaguirre, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983*, Eudeba, 2012**; para una temprana caracterización de crimen de genocidio perpetrado por los militares ver las ideas del conocido abogado y presidente del CELS, Emilio Mignone rechazando el mito de la "guerra sucia", en D. Frontalini y MC Caiati (1984), *El mito de la guerra sucia*, Buenos Aires, CELS, p.7; un intento de analizar la desaparición dentro del marco conceptual de prácticas sociales genocidas y ciertos paralelos con el nazismo, ver, Daneil Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007. Para el caso chileno, ver Antonia García, "Por un análisis político de la desaparición forzada", en *Políticas y Estéticas de la Memoria*, Nelly Richard (ed.), Santiago, Cuarto Propio, 2000

⁸ Cathy Caruth teoriza en *Unclaimed Experience : Trauma, Narrative and History* (Baltimore, 1996) acerca de la conocida necesidad de la víctima de luchar para poder incorporar tardíamente el momento traumático que sufrió a través de un lenguaje capaz de apresarlos cabalmente y transmitirlo cuando desea dar testimonio. Es la gran diferencia entre haber sido testigo y luego ser capaz de dar testimonio.

⁹ Ver Daniel Feierstein, "Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina", *Política y Sociedad*, vol. 48, No 3, 2011, pp.571-586. Feierstein intento extender conceptualmente la categoría de prácticas genocidas también a algunas guerras civiles en América Latina, ver su capítulo introductorio "Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina", en Daniel Feierstein, (coord.) *Terrorismo de Estado y Genocidio en America Latina*, Buenos Aires, UNTREF-Prometeo, 2009, pp.9-32; ver en ese volumen el trabajo de Carlos José Pérez Ramos, "El genocidio en Chile: La construcción discursiva de la verdad", pp.183-219; además, ver, Silvana Veto, "Prácticas genocidas en la dictadura chilena", *Revista Lecturas*, Santiago, Chile, 2011.

pasado faltaría articularla con el amplio archivo discursivo de la memoria colectiva en disputa que se construye en la esfera pública, donde se procura legitimar la transmisión y recepción de *una* versión de la memoria traumática del país.¹⁰ Resulta significativo la ausencia de una obra colectiva que analice los cambios registrados por las diferentes voces del narrador individual en obras literarias sobre el pasado reciente argentino, semejante al pionero esfuerzo desde las ciencias sociales que emprendió Emilio Crenzel.¹¹ Los cambios y continuidades que estudió en la representación de los desaparecidos desde el retorno de la democracia argentina, constituye una asignatura pendiente impostergable a realizar también desde los estudios literarios, la historia intelectual y el exilio.

En el comienzo mismo de la transición democrática argentina, el Informe *Nunca Más* de la CONADEP incorporó varias evidencias de simbología nazi y la swastika de los torturadores que se ensañaban con prisioneros judíos quienes sufrían un tratamiento especial en los centros clandestinos de detención.¹² A estas denuncias oficiales se suman conocidos testimonios de sobrevivientes individuales que narran sobre el universo del terror de los “chupaderos” argentinos con emblemas y lenguaje filiado en el antisemitismo nazi.¹³

Metodológicamente, sin embargo, hay que diferenciar esa alegorización de algunos tropos del nazismo en la memoria oficial de la represión argentina, construída durante la transición democrática, respecto al intento de algunos intelectuales de homologar terrorismo de estado y régimen nazi.

La memoria de la represión en Chile: algunas diferencias con la Argentina pos-dictadura.

¹⁰ La bibliografía sobre la memoria en el espacio público argentino ha sido desarrollada en los últimos años, ver especialmente, Elizabeth Jelin y Victoria Langland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid/ Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2003; Hugo Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria, Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009, cap.1 y “Apendice: “Espacios, Monumentos, Memoriales”; Enrique Carpintero y Alejandro Vainer, *Las huellas de la memoria II. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina, tomo II (1970-1983)*, Editorial Topiua, Buenos Aires, 2005. Para la experiencia en Chile, ver Antonia García Castro, *La mort lente des disparus au Chili sous la négociation civils-militaires (1973-2002)*, Paris, Mainsonneuve & Laarose, 2002.

¹¹ Emilio Crenzel (Coord.) *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas, 1983-2008*, Biblos, 2010

¹² Ver el pionero análisis de Edy Kaufman y Beatriz Cymberkinopf, “La dimensión judía en la represión durante el gobierno militar en la Argentina (1976-1983)”, en Leonardo Senkman (comp.) *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, CEDAL, 1989, pp.235-273.

¹³ El más celebre de todos, traducido al inglés inmediateamente, es Jacobo Timerman (1981) *Prisoner Without a Name. Cell Without a Number.*, New York, Alfred A. Knopf

En Chile, la evocación de la memoria del pasado traumático reciente fue intentada por escritores y ensayistas fuertemente condicionados por el discurso oficial en torno a la necesidad de « reconciliación y consenso» de los gobiernos de la transición, desde Patricio Alwin Azócar (1990-1994), Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), hasta Ricardo Lagos Escobar (2000-2006).

Ese discurso conciliador que temía re-veer la experiencia dictatorial represiva influyó en el discurso de la representación individual de ese pasado, sea través de los lentes de memoria de sobrevivientes *outsiders*, como de los "lentes de memoria" de quienes sobrevivieron a la tortura y el exilio, pero también franquearon los límites de la locura y la desesperación.

Pero antes de explorar algunas de estas memorias individuales, es necesario tener presente los documentos oficiales chilenos pos-dictadura elaborados después de las «irrupciones de memoria» que fracturaron la voluntad de reconciliación y consenso sobre el pasado reciente de la así llamada “democracia de los acuerdos” en Chile.¹⁴ Esos documentos denunciaron la desaparición y muerte en campos de concentración chilenos pero, a diferencia del caso argentino, no fueron resignificados en el horizonte de las prácticas y discursos de la represión del nazismo.

El Informe de la Comisión Rettig de 1991 estima en más de 3000 víctimas de la represión del terrorismo de Estado: 1183 detenidos desaparecidos y 2008 muertos, sin mencionar a los torturados y exiliados Pero no existe acápite alguno consagrado a homologar ni recordar el trasfondo del nazismo, tampoco connota el sufrimiento de las víctimas de la Shoá cuando da cuenta del sufrimiento de los desaparecidos y ejecutados.¹⁵ Asimismo, no se encuentra mención alguna en el Informe de la Comisión presidida por Monseñor Sergio Valech Aldunate, formada en noviembre 2003, para testimoniar casos de

¹⁴ Alexander Wilde, « Irruptions of Memory : Expressive Politics in Chile’s Transition to Democracy » *Journal of Latin American Studies*, 31 (1999) 473-500.

¹⁵ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe*. 3 vols., Santiago, 1991 ; el número de desaparecidos llega a 1.198 según las denuncias de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos-AFDD, en Chile, ver Antonia Garcia Castro « Quienes son ? Los desaparecidos en la trama política chilena (1973-2000) », en Bruno Groppo-Patricia Flier (comps.) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, (La Plata, Ediciones Al Margen, 2001,) p.197.

violación de los derechos humanos, perpetrados por agentes del estado, específicamente tortura y prisión política, sin resultado de muerte ¹⁶

Es de destacar que el número de los detenidos-desaparecidos judíos chilenos fue estimado en no más de 40 por el Centro Progresista Judío: 2,7% sobre el total de los desaparecidos, en contraste con el 10 % de los desaparecidos judíos argentinos.¹⁷ Pero según los memoriales llevados a cabo en 2013, el número de los detenidos-desaparecidos judíos en Chile es inferior y no supera las 20 víctimas.¹⁸

La política de exterminio y desaparición de los rotulados «subversivos» por la DINA fue denunciada en ambos Informes chilenos, pero absteniéndose de emplear términos comparables al Informe de la Conadep argentina respecto al uso de simbología nazi y del antisemitismo. Ideológicamente, la DINA fue un organismo estatal (dependía directamente de la Junta Militar y no de las diferentes ramas de las FFAA) que ejecutaba la política represiva de la dictadura conforme a la doctrina de la seguridad nacional para combatir la ‘subversión marxista’, doctrina compartida también por otros países que durante los años de la Guerra Fría violaron sistemáticamente los derechos humanos.

El uso de la metáfora denigratoria del «cáncer marxista» para aludir a la necesidad de extirpar el marxismo y a los así llamados “subversivos” durante el terrorismo de Estado pinochetista no fue resemantizada por esos informes fundamentales de la transición

¹⁶ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe sobre Prisión Política y Tortura*, Edición Oficial, Santiago, 2004, pp.557-582. En adelante, Informe Valech

¹⁷ Ver, sobre los desaparecidos judíos argentinos, Mario Sznajder and Luis Roniger, "From Argentina to Israel: Escape, Evacuation and Exile", *Journal of Latin American Studies* 37 (2) 2005, pp.351-377; Hernán Dobry, *Los judíos y la Dictadura*, Buenos Aires, Javier Vergara Editores, 2013; Guillermo Lipis, *Zikaron-Memoria, Judíos y Militares bajo el terror del Plan Condor*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2010; Emmanuel Kahan, "Discursos y representaciones en conflicto sobre la actuación de la comunidad judía durante la última dictadura militar: análisis de los Informes sobre los 'detenidos-desaparecidos de origen judío'.1984-2007", en Emmanuel Kahan et al, *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en la Argentina*, Buenos Aires, Lumiere, 2011, pp. 351-378. Ver sobre desaparecidos judíos en Chile, Enrique Testa Aruete, "El judaísmo chileno en el gobierno del Presidente Allende (1970-1973)", *Judaica Latinoamericana: Estudios Históricos, Sociales y Literarios*, Volumen V, Editorial Magnes, Universidad Hebrea, Jerusalén, 2005, pp.361-62; Valeria Navarrol-Rosenblatt, "Comunidad judía en Chile y Argentina durante los regímenes militares, 1973-1990; 1976-1983. Dirigencia y derechos humanos", tesis de maestría, Universidad Arturo Prat, Santiago, 2009.

¹⁸ El 8 de diciembre 2013 se inauguró un memorial en el Cementerio Israelita donde se registran los nombres de 17 detenidos desaparecidos judíos; mientras que en la placa conmemorativa inaugurada el 19 del mismo mes de diciembre 2013 en el ex centro de detención Villa Grimoldi, Corporación Parque por la Paz, se leen 20 nombres de "detenidos desaparecidos de origen judío", ver, Valeria Navarrol-Rosenblatt, "1973-2013, del silencio a la memoria confrontada: los dos memoriales para detenidos desaparecidos judíos en Chile", ponencia inédita presentada en el International Research Conference of LAJSA, Miami, 21-23 Junio 2015.

democratica chilena en términos que hagan recordar a la política liquidacionista del nazismo. Mucho menos, fue utilizado el horizonte histórico del nazismo por algunos importantes científicos sociales chilenos para caracterizar el terrorismo de Estado. Aun aquellos que emplearon la conceptualización de "prácticas genocidas" no se referían comparativamente al horizonte histórico del nazismo.¹⁹

En los inicios de la transición democrática chilena, Jose Joaquín Brunner, uno de los más lúcidos analistas sociológicos del régimen dictatorial, lo caracterizaba de «dominación autoritaria que actuaba por medio de la privatización del poder y la modelación administrativa del espacio público para la integración política de la sociedad disciplinaria». Y si J. Brunner atribuía una función decisiva al estamento militar, lejos de utilizar figuras de guerra para reorganizar a toda la Nación, como en el caso argentino, su análisis focalizaba el disciplinamiento de la sociedad y a estrategias de privatización del poder. En efecto, muy diferente de la fascistización de los modelos europeos, el autoritarismo chileno bajo Pinochet articuló un poder coercitivo del estamento militar ejercido sin procurar comunicar una lógica del poder normativo totalitario legitimando los valores de la Nación. Por el contrario, esa lógica fue gradualmente reemplazada por una lógica privada de relaciones de disciplinamiento autoritario.

«La historia de la lucha de los familiares de los detenidos-desaparecidos ejemplifica el modo de operar de los poderes coercitivos, Estos empleaban desde las amenazas a los propios familiares para cesar sus búsquedas hasta el tratamiento de los casos jurídicos como si fuesen un asunto meramente privado».²⁰

Tal lógica de «disciplinamiento social por la vía del miedo», como lo caracteriza Norbert Lechner, constituyó «*un nuevo autoritarismo que no adoctrina ni moviliza como el fascismo*. Su penetración es subcutánea; le basta trabajar los miedos. Esto es, demonizar los peligros percibidos de modo tal que sean inasibles. Actualizando un pánico ancestral, la dictadura doméstica a la sociedad empujándola a un estado infantil». (Enfasis mío LS)²¹

¹⁹ Ver los trabajos de Jose Carlos Perez Ramos, "El Genocidio en Chile...", op.cit. y Silvana Veto, "Prácticas genocidas en la dictadura chilena", op.cit..

²⁰ Jose Joaquin Brunner, « La cultura política del autoritarismo », *Revista Mexicana de Sociología-UNAM*, vol.44 :2. abril-junio, 1982, pp. 562-63

²¹ Norbert Lechner, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, FLACSO, 1988 p. 103 (énfasis mío LS)

La ausencia de líneas comparativas de la dictadura militar de Pinochet con el disciplinamiento nacional-socialista es notorio en el libro de Victor Farías, *Los nazis en Chile*. Su señalamiento de la influencia militar alemana en las Fuerzas Armadas, y la admiración de oficiales chilenos al Tercer Reich, se concentran, básicamente, desde los años de la era Guillermina hasta la Segunda Guerra Mundial, a pesar de la prolongada presencia de fugitivos nazis y criminales de guerra como Walter Rauff.²²

La denuncia de los 10 "campos de concentración" en la región metropolitana de Santiago consignados en informes oficiales tampoco fueron resignificados en el horizonte de la memoria del nazismo. El Informe Valech caracterizaba a «la declaración jurídica de guerra» como ficción legal y justificación política para «acciones represivas sin correspondencia con el contexto de referencia, empleándose así los tribunales militares en tiempos de guerra» (Informe Valech, p.172-,76.) El contexto político de excepción autoritario mencionado por el Informe fue el estado de sitio, el cual tenía por objetivo «conceder a las autoridades de gobierno la facultad de ordenar arrestos arbitrarios, censurar la prensa y suspender un cúmulo de libertades civiles» (Ibidem, p.172). Según este Informe, entre 1973 y 1990 operaron en Chile cerca de "1.132 *recintos* utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país. Desde cárceles públicas, estadios, gimnasios, bases militares hasta casas adquiridas, fábricas y buques de la Armada. (Ibidem, p. 301, énfasis mío LS) Tal estado de excepción dictatorial fue renovado y mantenido durante quince años, y ni siquiera fue levantado cuando se convocó el plebiscito en 1980 para votar la Constitución. Pero me interesa subrayar el hecho de que, a pesar de que es destacado el marco jurídico del estado de excepción que legalizó la tortura, la desaparición forzada de personas, la desmovilización y control social absoluto, ambos Informes oficiales chilenos se abstuvieron de utilizar figuraciones del y referencias al fascismo para connotar al terrorismo de Estado.²³

²² Ver, Victor Farías, *Los Nazis en Chile*, Santiago, Planeta, 2000.

²³ Tampoco refieren a ese horizonte del fascismo A.Matus, *El libro negro de la justicia chilena*, Buenos Aires, Planeta, 1989; ni la temprana denuncia de organismos de derechos humanos, ver Patricio Sobarzo Nuñez (colec.), *Los asesinados por la dictadura y los muertos en falsos enfrentamientos*, Santiago, CODEPU, 1985. En cambio, S.Stern confiesa haber estado influido por la memoria de familiares muertos en la Shoah al escribir su importante libro sobre las disputas en la construcción de la memoria de los chilenos bajo la dictadura de Pinochet, ver Steve Stern *Remembering Pinochet's Chile. On the eve of London 1998*. Duke University Press, Durham, 2004.

Es sabido que recién fueron conocidos públicamente en los comienzos de la transición democrática chilena los diez centros clandestinos donde se torturaba, y también se ejecutaba, a pesar que eran un «secreto a voces» destinados a diseminar el terror en la población a través del rumor. Es suficiente leer testimonios de sobrevivientes ante la Comisión Valech en 2004, además de otros varios testimonios individuales publicados muchos años antes.²⁴ Sin embargo, algunos sobrevivientes han dado testimonio con imágenes y adjetivaciones de tropos derivadas de lo que Jorge Montealegre Iturra denomina "presencia del imaginario del Holocausto en los sobrevivientes".²⁵

Tal vez esa deliberada ausencia de homologación con los campos de concentración de la era nazi, haya sido el producto de la cautela de los redactores de sendos Informes porque conocían las grandes diferencias con los campos de concentración del nacional-socialismo alemán. En primer lugar, porque seguramente los autores de los Informes sabían que en la primera etapa hasta el estallido de la guerra, la meta principal de los campos de concentración nazis no fue la ejecución-liquidación sino implantar un terror público regenerador contra opositores políticos del nacional-socialismo y a los llamados «asociales» y «delincuentes». Pero, además, porque sabían que los campos de concentración nazis en su segunda etapa, a partir del estallido bélico, a diferencia de los centros de detención chilenos Villa Grimaldi o el Cuartel Venecia, fueron llenados de prisioneros de los territorios conquistados con el fin de usarlos como mano de obra esclava en campos de trabajos forzados. Y a diferencia de aquellos centros de detención chilenos creados tempranamente desde los que operaba la DINA, en Alemania muy tardíamente en 1942 los campos de concentración se transformaron en centros de concentración para el

²⁴ Ver, entre otros testimonios, H. Valdes, Tejas Verdes. Diario de un campo de concentración en Chile, Barcelona, Ariel, 1974; E.C. Castillo, *Un día de octubre en Santiago*, Santiago, LOM, 1999; D.M. Cabieses, *Testimonio ante la Comisión Internacional de la Junta Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile*, Mexico D.F 1975; ejemplo de testimonios publicados luego del Informe Valech es C.M. Guerrero. *Desde el túnel. Diario de vida de un detenido desaparecido.*, Santiago, LOM, 2008.

²⁵ Ver Jorge Montealegre Iturra, "Construcción social de la memoria. Presencia del imaginario del Holocausto en testimonios latinoamericanos", *Alpha*, on line, No 36, Osorno, Julio 2013, pp.119-134., http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22012013000100009&script=sci_arttext, acceso 12.3.2014. El autor sostiene la hipótesis de que "el imaginario del Holocausto es parte del acervo cultural de la militancia democrática latinoamericana, adquirida por diversos medios formativos y de comunicación que constituyen los soportes y canales de la memoria colectiva de sobrevivientes".

exterminio de los judíos, además de centros de concentración para prisioneros de guerra, primero polacos y luego soviéticos, donde fueron masivamente asesinados.²⁶

Pero los redactores de sendos Informes chilenos no tuvieron que ir tan lejos para prescindir de figuraciones del universo concentracionario nazi a fin de no comparar sus diez centros de detención con Treblinka: ellos sabían por el Informe argentino *Nunca Más* que en el vecino estado terrorista habían funcionado 340 centros clandestinos de detención, tortura y muerte ubicados en todo el país.

Esta diferencia cuantitativa (9.000- 30.000 desaparecidos argentinos frente a 1,198 en Chile ; 340 centros clandestinos frente a 10, mayormente en la zona metropolitana de Santiago) no es simplemente una diferencia de escala en el terrorismo de Estado de ambos países. El impacto de las inéditas formas de tortura, intimidación y desaparición ocupan el grueso del *Nunca Más* en Argentina que denuncia la ubicación, descripción y relación de aquellos centros clandestinos.

Muy diferente respecto a Chile fue el antisemitismo practicado en los centros clandestinos argentinos de detención durante la dictadura militar. Según denuncias del Informe *Nunca Más*, el mal trato y humillación contra los judíos tuvo una explícita retórica y práctica de inspiración nazi.²⁷ Si bien en *Nunca Más* se concluye con que «el antisemitismo se presentaba como contrapartida de una deformación de ‘lo cristiano’ a fin de ‘encubrir la persecución política e ideológica’ y forjar ‘una moral de combate’ en el personal represivo (p.76), se reiteran denuncias de la simbología y lenguaje nazi empleados por los represores.

Ahora bien: resulta significativo constatar que el *Nunca Más* argentino no utiliza el concepto de genocidio, pero es el documento fundacional al cual referirán otros Informes como el *Nunca Más* uruguayo. Este Informe textualmente afirma para singularizar la experiencia de confinamiento represivo en el país vecino: «La guerra en Uruguay no tuvo la espectacularidad de la Casa de Gobierno bombardeada por Pinochet en Chile, ni el

²⁶ Ver Israel Gutman, *Holocausto y Memoria*, Jerusalén, Centro Zalman Shazar de Historia Judía-Yad Vashem, Jerusalem, 2003, pp.237-256

²⁷ Conadep, *Nunca Mas*, Buenos Aires, Eudeba, edición 2001, p.75-81.

genocidio cometido por las Juntas militares en Argentina con miles de desaparecidos. Pero se caracterizó por una sofisticación sin par» (énfasis mío L.S).²⁸

Por su parte, abogados y militante políticos del exilio argentino resignificaron a los desaparecidos y presos como víctimas del *genocidio* de la dictadura. En 1977 la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) que agrupaba a abogados defensores de presos políticos dieron a conocer el "*Informe, Argentina: proceso al genocidio*", elaborado por Luis Eduardo Duhalde. Allí se incluían apartados específicos referidos a sectores de la sociedad civil víctimas del terrorismo de Estado: "la persecución a los judíos", "ataques a la Iglesia Católica", "represión a la prensa y los periodistas". En 1979, la CADHU difundía otro Informe para caracterizar a los "sobrevivientes del genocidio", según una tipología socio-demográfica, ocupacional, y relaciones de parentesco.²⁹

También varios Informes de organizaciones judías fueron consagrados a denunciar el antisemitismo y sus modalidades «genocidas», según la tradición represiva «nazi», para singularizar el caso de la dictadura terrorista argentina.³⁰ Pero el principal trabajo académico con intención de ofrecer un marco teórico desde los estudios de genocidio corresponde al abordaje sociológico de libros y artículos citados de Daniel Feierstein.³¹

La tipificación de genocidio, para calificar judicialmente a los crímenes perpetrados entre 1976-1983, fue introducida por primera vez en el fallo del juez Carlos Rozanski en la causa contra el represor Etchecolatz en el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, en

²⁸ *Uruguay Nunca Mas*, Montevideo, SERPAJ, 1989, p.7

²⁹ Ver, Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU), *Argentina: Proceso al Genocidio*. Barcelona, CADHU, 1977, pp.79-90; 116-130; Comisión Argentina para la Defensa de los Derechos Humanos (CADHU), *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en Argentina*,. Barcelona, CADHU, 1979. Ver el análisis crítico de esos Informes en Emilio Crenzel, "Las memorias de los desaparecidos en Argentina", op. Cit., p.272-3.

³⁰ Ver el informe de investigadores de la DAIA, Marisa Braylan, Daniel Feierstein, Miguel Galante y Adrian Jmelnizky : *Report on the situation of the Jewish detainees-disappeared during the genocide perpetrated in Argentina* (Buenos Aires : CES-DAIA, June 2000) ; también, Edy Kaufman, « La dimensión antisemita en la represión », en *Reporte inter-ministerial sobre el destino de los desaparecidos judíos en Argentina* (Jerusalén : Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia de Israel, julio 2003) Disponible en castellano en el link <http://www.mfa.gov.il/desaparecidos/pdfspen/Antisemitismo.pdf>

³¹ Ver, especialmente, Daniel Feierstein, (2008) *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, op. cit.; desde una perspectiva del derecho militar la abogada Mirta Mántaras, en *Genocidio en Argentina*", Buenos Aires, Autores Eds 2005, denuncia un genocidio perpetrado por una alianza cívico-militar para imponer un proyecto económico, pero sin referir al nazismo ni al antisemitismo.

septiembre 2006, y confirmado por la Suprema Corte de Justicia en Marzo 2009.³² El juez español Baltazar Garzon ya había calificado de genocidio en 1998 a las denuncias de desapariciones de 3.286 estudiantes universitarios argentinos, perfectamente identificados y a más de 10.000 trabajadores desaparecidos, además de más de 600 docentes y estudiantes secundarios. Esas denuncias fueron suministradas al juez Garzón por organizaciones gremiales como FUA, entidades sindicales como CTA y CTERA; por su parte, también la DAIA ofreció al juez Garzon evidencias de la desaparición de judíos argentinos, víctimas del "genocidio" durante la dictadura.³³

Otro tipo de abordaje significativo, por haber sentado jurisprudencia, fue realizado por el Juez Federal Daniel Rafecas que investigó los centros clandestinos de detenciones y torturas del Primer Cuerpo de Ejército; en un informe preliminar, denunció «un antisemitismo propio de la ideología nazi enquistado, al menos, en ciertas prácticas habituales y en ciertos perpetradores (...) a todos aquellos a quienes consideraba sus 'enemigos políticos'. Una de las conclusiones del juez Rafecas, basadas en los autos de procesamiento en la causa judicial contra los represores de centros clandestinos El Vesuvio, Atlético, Automotores Orletti, y Olimpo, es que «los hechos aquí narrados no hacen más que recordar que los dogmas del régimen totalitario nazi surgido en Alemania no concluyeron con la caída del Tercer Reich, sino que su ideología y métodos más repulsivos siguieron vigentes en el tiempo y, lamentablemente, esta degradación fue incorporada por amplios sectores de mandos y ejecutores del terrorismo de Estado en Argentina».³⁴

Ahora bien: el juez Rafecas, lejos de extender la producción normativa internacional de genocidio a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el terrorismo

³² C.A Rozanski, AA. Isaurralde y N.Lorenzo (2006) Fa;l;p Etchecolatz, Miguel Osvaldo, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, N.1 de La Plata, 26 Septiembre . <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar> , acceso 6 Agosto 2011.

³³ El juez Garzon calificaba de genocida a las juntas militares por su presunto desginio de destruir- parcial o totalmente- a individuos que conforman determinados grupos del cuerpo nacional a los cuales pertenecian las victimas- estudiantes, trabajadores, militantes politicos, A diferencia de crímenes de lesa humanidad que se cometen de modo generalizado contra toda la poblacion civil., el desginio genocida surgiría porque la intencionalidad fue destruir determinados colectivos. Y, ademas, el juez Garzon caracterizba a la dictadura ideológicamente antisemita, ver N. Roht Ariaza , *The Pinochet Effect: Transnational Justicein the Age of Human Rights*, Philadelphia University of Pennsylvania Press,2005; Co. So. Fam, Comisión de Solidaridad con Familiares de Presos y Desaparecidos en la Argentina (Barcelona), La violación de los derechos humanos de argentinos judíos bajo el régimen militar (1976-1983), Editorial Milá, Buenos Aires, , 2006

³⁴ Daniel Rafecas, « La especial brutalidad antisemita del terrorismo de Estado durante la ultima dictadura miliar en la Argentina », *Nuestra Memoria*, Año XIII, No.29, Diciembre 2007, pp. 195-208 (especialmente, p.195 y 204)

de Estado argentino, caracteriza jurídicamente de *politicidio* a esos crímenes, debido a que sus víctimas fueron grupos políticos y no raciales, étnicos o religiosos. Aplicando la normativa de la Convención de la ONU sobre Prevención del Genocidio, y luego de demostrar la inexistencia de una normativa nacional en Argentina que lo tipifique y sancione penalmente, Rafecas concluye contra algunas resoluciones y sentencias relacionadas con causas penales vinculadas a la investigación de detenciones ilegales, torturas y asesinatos:

“(La) definición jurídica de genocidio, proveniente del derecho internacional- unica fuente formal de aplicación al caso- habida cuenta de la histórica omisión en su tratamiento local- no permite alcanzar a los *grupos políticos* como *posibles víctimas* de este crimen (...) por lo que le esta vedado al juez modificar esta situación, por más encomiable que sean las razones para que así lo haga”³⁵

La crítica de Rafecas apuntaba, entre otros, a la sentencia Etchecolatz, primer juicio celebrado luego de la anulación de las leyes de impunidad, en la que el juez federal Carlos Rozanski, como se dijo, reconocía que en Argentina tuvo lugar un genocidio durante las juntas militares, y que ese reconocimiento "es una necesidad ética y jurídica".³⁶

Ya en los fundamentos del fallo del juez español Baltasar Garzón del 2 de noviembre de 1999, en la causa contra el ex marino Adolfo Scilingo, se tipificaba que las víctimas del terrorismo no habían sido miembros de agrupaciones políticas sino "por su integración en determinados colectivos, sectores o grupos de la Nación Argentina (grupo nacional)". Esa atribuida "cualidad nacional" del colectivo de las víctimas del terrorismo estatal habría permitido, según Crenzel, que se iniciaran juicios contra los perpetradores de las desapariciones bajo la figura del genocidio, un modo de sortear la restricción de la

³⁵ Daniel Rafecas, "La reapertura de los procesos judiciales por crímenes contra la humanidad en Argentina", en Gabriele Andreozzi (coordinador) *Juicios Por Crímenes De Lesa Humanidad en Argentina*, Buenos Aires,, Ed. Cara o Ceca, 2011, p.170-71,

³⁶ Carlos Rozanski, " Delitos de lesa humanidad y genocidio, origen y sentido de las prohibiciones", en Gabriela Andrepzzo (coordinador), *Juicios Por Crímenes de Lesa Humanidad en Argentina*, op, cit. p,185-89.; Ver ecos de la polémica que suscitaba entre algunos jueces y jurisperitos la calificación de genocidio, Carlos Slepoy, "¿Crímenes de lesa humanidad o genocidio? ", *Página/12* , 12 de mayo 2009.

jurisprudencia internacional que excluye de tipificar a los grupos políticos como víctimas de las prácticas genocidas.³⁷

Resultan significativos dos recientes publicaciones de 2014 de indole jurídica y de derechos humanos porque sus abordajes están filiados en la categorización de genocidio. Por un lado, el Dr. Ciri Annicchiarico eligió titular *Anales del genocidio argentino* su libro documental de testimonios y sentencias en que analiza los detalles de los nueve primeros juicios que se sustanciaron sobre la mega causa Campo de Mayo³⁸; además, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos, titula a su libro *Proceso al Genocidio*.³⁹

Tras la polémica jurídica sobre la supuesta naturaleza genocida de las dictaduras del Cono Sur, subtiende, irrecusable, una cuestión aún no resuelta entre los historiadores: las supuestas raíces ideológicas fascistas de las dictaduras de Chile y Argentina. Resulta muy problemática una comparación entre las dictaduras militares de Chile y Argentina durante la guerra fría y la naturaleza de los regímenes fascistas genéricos europeos, además de los así llamados “fascismos católicos”.

Por un lado, Miguel Rojas Mix plantea la filiación de las dictaduras latinoamericanas en las raíces nacionalistas de la derecha católica de Argentina y Chile, y también con regímenes fascistas católicos europeos, caracterizándolas “formas distintivamente latinoamericanas del fascismo”.⁴⁰ Por el otro lado, historiadores del nacionalismo y el autoritarismo latinoamericano como Cristian Buchrucker cuestionan la naturaleza fascista

³⁷ Emilio Crenzel, "La memoria de los desaparecidos en Argentina", op.cit. p. 282

³⁸ Ver, Ciri Annicchiarico, *El Horror en el Banquillo. Anales del Genocidio Argentino. I. Campo de Mayo (Juicios I a IX)*, compilador documental Carlos Lafforgue, Buenos Aires, Ed. Colihue, 2014

³⁹ CADHU (COMISION ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS), *ARGENTINA, PROCESO AL GENOCIDIO* Editorial: COLIHUE - BUENOS AIRES - 2014

⁴⁰ Miguel Rojas Mix: *El dios de Pinochet. Fisonomía del fascismo iberoamericano* Baires, Prometeo, 2007. Ver la crítica de Sandra McGee Deutsch en *Sociohistorica*, Universidad Nacional de la Plata, 21/22, 2007, pp.257-59, “Fascismo y dictaduras latinoamericanas”.

de las dictaduras de Pinochet y Videla, caracterizándolas de “conservadurismos autoritarios”.⁴¹

Además, a diferencia del caso argentino, en Chile es menester descartar la influencia ideológica del neo-nazismo entre oficiales del Ejército. El auto-proclamado neo-nazi Manuel Serrano tuvo un anacrónico impacto en el accionar de la represión de la DINA y en la propagación del autoritarismo durante los años más duros de la dictadura pinochetista. En primer lugar, porque las principales obras de índole neo-nazi del ex diplomático y escritor chileno elaboradas en clave esotérica, fueron publicadas tardíamente a mediados y fines de la década del 80, y comienzos de la transición democrática; ese corpus influyó más en la escena del neo-nazismo internacional que en la dictadura militar chilena.⁴²

En segundo lugar, porque la visión conspirativa decimonónica antijudía de Serrano y su anti-liberalismo pre-industrialista lo llevó a atacar el modelo económico de Pinochet y desligarse completamente del régimen militar chileno al que acusó tardíamente en 1987 de propiciar la « infiltración del judaísmo internacional » a través del « supercapitalismo de Milton Friedman y los Chicago Boys ».⁴³

Además, Serrano criticaba a las FF.AA chilenas por su « perjudicial desconocimiento del real fin del judaísmo internacional », el cual supuestamente se « infiltraría a través de Fernando Mathei », mediante la promoción de una política económica neo-liberal y « el super-capitalismo ». (p.40)

El principal ideólogo antisemita chileno no logró trasponer el horizonte ideológico del nacional-socialismo dentro de la doctrina neo-liberal de los militares pinochetistas, a

⁴¹ Ver un análisis histórico crítico a la homologación de los « conservadurismos autoritarios » de las últimas dictaduras militares en Chile y Argentina con los fascismos europeos, en Cristian Buchrucker, *El Fascismo en el Siglo XX. Una historia comparada*, (Buenos Aires, Emece, 2008, pp.215-220); también, Cristián Buchrucker, « La cultura política antidemocrática en el Cono Sur. Trayectorias históricas en el siglo XX », en F. Colom Gonzalez (Ed.) *Relatos de nación, la construcción de identidades nacionales en el mundo hispanico*, (Madrid-Francfort, Iberoamericana/Vervuert, t.II, 2005), pp.1045-1073

⁴² Ver, “Trilogía del Hitlerismo Esotérico” de Manuel Serrano, traducidas al inglés y alemán, *El cordón dorado. Hitlerismo Esotérico* (1978); *Adolf Hitler, el último Avatara* (1982); *Manú. Por el hombre que vendrá* (1991). Ver el lugar de Serrano en la escena neo-nazi internacional, en Isaac Caro, *Extremismos de derecha y movimientos neo-nazis*. Berlín, Madrid, Santiago, Sgo de Chile, LOM, 2007

⁴³ Ver Manuel Serrano, *El Plan Andinia. Estrategia sionista para apoderarse de la Patagonia chilena y argentina*, Santiago, 1987, p.40. Resucitando la superchería conspirativa del argentino Walter Beveraggi Allende, el neo-nazi chileno intentó explicar los problemas de enfrentamiento casi belicosos de ambos países por el canal de Beagle en 1978, en términos de conjura del judaísmo internacional, cuyo Plan Andinia supuestamente habría sido jaqueado por la existencia de « los regímenes militares hermanos » (p.9-10)

pesar de haber logrado difundir *Los Protocolos de los Sabios de Sion*, y abogar por la doctrina nazi como “única solución para los pueblos de América del Sur”.⁴⁴

La creación cultural chilena sin emblemización del nazismo.

En el proceso de construcción de la memoria colectiva chilena, las condensaciones culturales y literarias en torno al horizonte de la Shoá y del nazismo están ausentes en textos de los más lucidos ensayistas del pasado reciente chileno, cuyas obras fueron publicadas durante años decisivos de la transición democrática. A título de ejemplo, el núcleo de intelectuales de la *Revista de Crítica Cultural*, fundada por Nelly Richard en 1990, entre los cuales se destacan Idelber Avelar y Tomás Moulian, no se interesaron en emblemizar a las víctimas con figuraciones del campo semántico del nazismo. En su práctica intelectual, básicamente, procuran recuperar expresiones literarias y representaciones del campo cultural a los excluidos del canon oficial, repensando las relaciones entre política y estética en los márgenes de la sociedad chilena de la transición.

Nelly Richard en su seminal ensayo *Residuos y metáforas* (1998)⁴⁵ procura reescribir los complejos vínculos entre memoria, lenguaje y representación para subvertir los signos del consenso a través de «escribir un discurso residual, que connota el modo en que lo secundario y lo no integrado son capaces de desplazar la fuerza de la significación hacia los bordes más desfavorecidos de la escala de valores sociales y culturales, para cuestionar sus jerarquías discursivas». Las voces de los torturadores y represores están casi ausentes de su deconstrucción crítica del discurso sobre el pasado, porque Richard prefiere trabajar sobre las voces de los sobrevivientes de la dictadura reciente y los marginales de la

⁴⁴ En 1981, ni bien arribado a Chile luego de muchos años en la India y Europa, Manuel Serrano había reeditado *Los Protocolos de los Sabios de Sion*, adaptándolos a la situación chilena; Ver *Los Protocolos de los Sabios de Sion y su aplicación en Chile*, Santiago, 1981. Segunda edición, Santiago, 1988. En 1987, también editó y prologó *Contra la usura*, un libelo antisemita del economista nazi Gottfried Feder que influyó en Hitler. Un año antes, había publicado *Nacional Socialismo, única solución para los pueblos de América del Sur* (Santiago, 1986, 2da ed. Santiago, 1997), en el cual volvía a denunciar la usura judía como motor de la economía capitalista liberal, advirtiendo, además, de la necesidad de “regeneración de la raza”, pp.63-64

⁴⁵ Nelly Richard, *Residuos y metáforas. Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la Transición*, Santiago, Cuarto Propio, 1998; además, ver, “Sitios de la memoria, vaciamiento del recuerdo”, *Revista de crítica cultural*, 23 (2001): pp.11-13.

vida institucional a fin de abordar las relaciones entre política y estética de la memoria del pasado traumático.⁴⁶

Por su parte, Tomás Moulian, en su difundido ensayo *Chile actual: anatomía de un mito* (1997)⁴⁷ sostiene que la transición provoca «un consenso que es la etapa superior del olvido», olvido que constituye la cancelación de la política del país anterior a 1973, y entendiendo la política como lucha entre visiones en pugna sobre la sociedad, y su reemplazo por un régimen neo-liberal interesado en mirar al futuro sin comprender el drama del pasado. Moulian metaforiza su crítica a través del iceberg enviado por el gobierno de Chile a la Expo-Sevilla de 1996. El iceberg representaba el estreno en sociedad del Chile Nuevo, limpiado, sanitizado, purificado por la larga travesía del mar. En el iceberg no había huella alguna de sangre, de desaparecidos. No estaba ni la sombra de Pinochet. Era como si Chile acababa de nacer» (*Chile actual*, p.35)

En respuestas a las “liturgias de la reconciliación”, ¿qué produjeron las estéticas pueriles de la memoria? Según Moulian, otros escritores escribieron narrativas para dar cuenta de la ausencia presentificada de los desaparecidos, el trabajo del duelo nunca completado, la expiación poética de la reconciliación y narrativas que metaforizan el desdoblamiento del testigo y el que da testimonio sobre el pasado, tan brillantemente analizados en el libro de Michael Lazzara.⁴⁸ Salvo poemas de Marjorie Agosin, que resemantiza a Ana Frank en el Chile de la dictadura⁴⁹, ninguno de los autores analizados en el completo libro de Lazzara emblematizan la Shoá ni el horror del terror nazi.

Por otra parte, narradores jóvenes judíos chilenos tampoco se ocupan literariamente de la memoria del Holocausto. La tríada femenina de Jorge Scherman Filer en *Por el ojo de la cerradura*, narra las vicisitudes de tres generaciones de mujeres judías que buscan sus raíces y se remontan a la memoria de sus identidades que no están articuladas con el pasado de la Shoá y tampoco con el presente chileno. El personaje femenino más joven que opta por huir de su familia y del Chile de la transición amnésica, le dice a su amigo no judío: «No tenemos salida, Diego, no hay salida, Sólo los muertos pueden conceder el perdón, sólo ellos podrían perdonar y ofrendarnos la paz que anhelamos».

⁴⁶ Ver Nelly Richard (ed.) *Políticas y estéticas de la memoria*, Santiago, Cuarto Propio, 2000.

⁴⁷ Tomás Moulian, *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago, LOM/ARCIS, 1997.

⁴⁸ Michael Lazzara, *Chile in Transition. The poetics and Politics of Memory* (University Press of Florida, 2006)

⁴⁹ Marjorie Agosin, *Las zonas del dolor/ Zones of Pain*, New York: White Pine Press, 1988.

A lo que Diego replica:

«Tú también has buscado una manera de olvidar, si no, qué haces metida en este ambiente que nada parece tener que ver contigo?»⁵⁰

En contraste, la alegorización y emblematización del nazismo, el fascismo y tropos del Holocausto en la creación literaria y teatral argentina después de la dictadura militar ha sido frondosa. Hemos estudiado en una investigación especial el tema sobre el cual, por razones de espacio, resulta imposible reseñar en el presente artículo.⁵¹

El lugar del nazismo y el Holocausto en la construcción de una “memoria ejemplar” del terrorismo de estado argentino.

Algunos estudios y ensayos académicos han intentado condensar el terrorismo estatal de la dictadura argentina en torno al recuerdo del nazismo y el Holocausto, con el concepto que Tzvetan Todorov caracteriza como “memoria ejemplar”. A diferencia de la “memoria literal”, la memoria ejemplar abre el recuerdo a la analogía y la generalización, permitiendo transformar el acontecimiento que se rememora en un ejemplo a fin de instrumentar el pasado en un principio de acción para el presente.⁵²

Las comparaciones con la Alemania nazi y el antisemitismo sufrido por prisioneros-detenido judíos durante la dictadura habían circulado desde 1977 en la prensa mundial y en organizaciones judías internacionales como la Anti-Defamation League de la Bnai Brith (ADL), aun antes de las denuncias de Jacobo Timmerman contra la “Argentina fascista” de las Juntas Militares. A su vez, la denuncia recurrente sobre antisemitismo y la demonización de la dictadura militar como “fascista” por parte de organismos de derechos humanos en EE.UU y Europa, alertó a dirigentes de la ADL a fin de tomar distancia de

⁵⁰ Jorge Scherman Filer, *Por el ojo de la cerradura*, Santiago, Cuarto Propio, 1999, p.194

⁵¹ Ver Leonardo Senkman y Saul Sosnowski, *Fascismo y Nazismo en las letras argentinas*, Buenos Aires, Ed. Lumiere, 2009, cap.VII. La producción literaria sobre la Shoá y figuraciones sobre el nazismo continúa ocupando la imaginación de narradores argentinos. Véase la novela de Lucía Puenzo, *Wakolda* (Emece/Planeta, 2011, sobre Joseph Mengele, y su film, *El médico alemán*, 2013, basado en la novela); Julian Gorodischer y Marcos Vergara, *Camino a Auschwitz y otras historias de resistencia* (relatos) Emecé/Planeta, 2015. Entre los escritores judíos chilenos, el tema del exilio político surge entramado con la errancia judía pero sin referencias al trauma de la Shoá. Ver por ejemplo, la novela autobiográfica *Bosque Quemado* (2011) de Roberto Brodsky, y el análisis que realiza Rodrigo Cánovas en el libro colectivo de ensayos: Verena Dolle (editora) *Múltiples Identidades: Literatura judeo-latinoamericana de los siglos XX y XXI*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, Frankfurt am Main, 2012..

⁵² Tzvetan Todorov, *Los abusos de la mémoire*, Paris, Arléa, 1998.

aquellos “grupos izquierdistas” vistos como sospechosos de “utilizar el antisemitismo” en tanto arma política para su propio beneficio.⁵³

En Argentina algunos historiadores intentaron caracterizar el terrorismo de Estado entre 1976-83 acudiendo a la ‘memoria ejemplar’ del genocidio y el Holocausto. El reconocido historiador Luis Alberto Romero utilizó la expresión « genocidio argentino » para hacer referencia al carácter excepcional que alcanzó el sistema de terror implantado desde el Estado, por la administración planificada y organización tecnológica de la represión.⁵⁴ En cambio, otros científicos sociales como Novaro y Palermo criticaron esa caracterización.⁵⁵

En su análisis histórico sobre los orígenes ideológicos de la última dictadura militar, Federico Finchelstein concluye que los más destacados generales abrevaron del fascismo y habrían implementado algunas de sus concepciones represivas. Una de ellas fue la de «guerra permanente» para defender la soberanía y exterminar a los enemigos internos, además de combatir, luego, el enemigo externo. La otra idea fascista habría sido la degradación de las víctimas en los centros clandestinos de detención:

«Como en los campos nazis de concentración, la necesidad de imponer la ideología hasta las últimas consecuencias explicaba la voluntad de humillarlas.,, La idea nazi de que las víctimas sólo existían por voluntad temporal de la ideología fascista que las suprimía fue también un elemento central en la configuración de las víctimas de la dictadura, en especial las víctimas judías. »

Quizá el rasgo más peculiar de los militares perpetradores argentinos, según Finchelstein, habría sido reproducir una original visión religiosa de la violencia concentracionaria:

«En los campos argentinos el universo de Auschwitz era presentado como consagración de un ideal patrio que también era religioso. Pero si para los nazis los judíos no podían existir por su supuesto ataque a la raza aria, para los exterminadores argentinos esa situación era justificada por una matriz antisemita que combinaba antisemitismo nazi con antisemitismo religioso católico tradicional ».

⁵³ Ver el análisis de la actitud cautelosa adoptada por el ADL en marzo 1979 respecto de denuncias de organismos de derechos humanos en Canadá, Víctor Mirelman, “Las organizaciones internacionales judías ante la represión y el antisemitismo en Argentina”, en Leonardo Senkman y Mario Sznajder (Eds) *El Legado del Autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, (Buenos Aires, Instituto Harry Truman-Universidad Hebrea de Jerusalén y Grupo Editor Latinoamericano, 1995, pp.251-53

⁵⁴ Luis A. Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, cap.VII. FCE, 1994

⁵⁵ Ver M. Novaro y V. Palermo, *La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática*. Colección de Historia Argentina. Noveno Volumen. Buenos Aires: Editorial Paidós., 2003, p.89

No extraña, entonces, el intento de reproducir el horizonte del Holocausto en sus víctimas:

«Quizá la Argentina mantuvo una relación única con el Holocausto. Porque si bien muchos genocidios repitieron muchas de sus facetas, en la Argentina las acciones de exterminio eran presentadas por los militares como recuerdo activo del pasado de Auschwitz.»⁵⁶

Se recordó que los principales investigadores de la violación de los derechos humanos, como Emilio Mignone, ya habían incorporado la figuración del genocidio.⁵⁷ Sin embargo, otros investigadores, como Hugo Vezzetti, cuestionan esta emblemización para construir la memoria de la dictadura militar. La decisión de exterminar al enemigo subversivo- a través de detenciones clandestinas, tortura sistemática y ejecuciones masivas- fue tomada en los niveles superiores de la conducción de las tres Fuerzas Armadas.

Pero ese terrorismo estatal militarizado operaba por medio de una organización burocrática relativamente disciplinada y planificada que Vezzetti considera diferente de la racionalidad burocrática que intervino en el terrorismo estatal nazi. En efecto: a pesar que en Argentina la decisión y planificación habrían sido tomadas por un grupo de oficiales que aparentemente tenían la función de operar como la versión local de los SS de la Alemania hitlerista, Hugo Vezzetti cree impropio equiparar políticamente ambas experiencias autoritarias, a pesar que las dos procuraron crear un Nuevo Orden, y reorganizar disciplinadamente a la sociedades y estados de sus respectivos países, mediante un plan terrorista premeditado.

« Lo importante es destacar que hubo en la decisión de la masacre argentina algo distinto de un proceso burocrático y técnico , y que intervino como factor decisivo la decisión de una revancha corporativa: no fue la implementación de una lógica técnica burocrática del estamento militar, sino la intervención de una voluntad y una visión políticas alimentadas por las representaciones de la guerra y por el pasaje al acto de una venganza social».⁵⁸

A partir de la condena de la violación de los derechos humanos y el juicio a las juntas militares durante la transición democrática, nació lo que Hugo Vezzetti llama un nuevo

⁵⁶ Federico Finchelstein, *La Argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008, p. 179.

⁵⁷ Emilio Mignone, « Razonos que contriobuyeron tanto a producir el genocidio como a asegurar la impunidad », en VVAA, *Contra la impunidadm en defensa de los derechos humanos*, Barcelona, Editorial Iberia, 1998, p.51.

⁵⁸ Hugo Vezzetti, *Pasado y Presente. Guerra, Dictadura y Sociedad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002, p.154

régimen de memoria, entendida como relación y acción pública sobre el pasado. La nueva figura de la memoria acuñada por la democratización fue la memoria de los derechos agraviados y de las víctimas inocentes. La primera narrativa de la democracia en torno al resguardo de los derechos de los afectados por el terrorismo de Estado convertía a las víctimas en representantes y portadores de un objetivo de reconstrucción ética y política de la sociedad, mientras que los sobrevivientes fueron transformados en testigos de un pasado traumático que dejó de ser nombrado en términos de guerra sucia para ceder lugar a un régimen de terror, donde todas fueron víctimas inocentes de un solo demonio: el terrorismo militar. En el Juicio a las Juntas se acabó el mito de los dos demonios, tanto el demonio militar como el de la guerrilla y la subversión. A partir del descubrimiento de las víctimas, de los testimonios que revelaban el destino de los desaparecidos se implantaba un nuevo relato en el que la ley desplazaba a la guerra como núcleo de sentido de lo acontecido. Las víctimas fueron convertidas en representantes y portadores de un objetivo de reconstrucción ética y política de la sociedad. Allí nace, en el mundo de las víctimas y los perseguidos, la asociación perdurable de memoria y derechos humanos.

Pero también en esa primera narrativa nace una representación de los sobrevivientes en el imaginario social de la democracia que los homologaba con los sobrevivientes del genocidio nazi. Por un lado, los militares juzgados buscaban afirmar su legitimidad de la lucha antisubversiva en el terreno de las representaciones imaginarias del pasado argentino del siglo XIX con referencias al nacionalismo, el patriotismo y los héroes de uniforme, según aquello que Bronislaw Baczko llamo « historia-propaganda » en su libro *Los imaginarios sociales*. Por el otro lado, los sobrevivientes buscaban afirmar su legitimidad procurando una representación de su experiencia de víctimas de los campos clandestinos, pero afincándolos en zonas del imaginario social del terror nazi y en sus campos de exterminio.

La principal contribución del libro de Hugo Vezzetti para esclarecer nuestro tema sobre la resignificación de tropos determinados de la Shoá y el nazismo por parte de las víctimas del terrorismo de Estado es su rigurosa diferenciación conceptual entre los conflictos de memoria en la Argentina pos-dictadura y las representaciones de las que se apropia el imaginario social, el cual se organiza según lógicas que no replican a la de la historia social o política del país.

Representaciones imaginarias de la Shoá y memorias en disputa del pasado traumático reciente constituyen el trasfondo conceptual para entender la popularidad de figuraciones y tropos del nazismo entre las víctimas sobrevivientes del terrorismo de Estado argentino. Entre los ensayistas, destaca Hector Schmucler. Ya en su seminal ensayo de 1996 «*Ni siquiera un rostro donde la muerte hubiera podido estampar su sello*», reflexiona entre la desaparición practicada por los represores del terrorismo de Estado en Argentina y la desaparición del terrorismo nazi: ambos tienen en común «el no permitir la muerte de cada uno», afirma Schmucler. Pero inmediatamente aclara:

«Tengo conciencia que entre la Shoá y los «desaparecidos» median tantas diferencias que, históricamente, son incomparables, Salvo en un punto: en esa presencia incomprensible del mal».....» El que da testimonio no espera nada, pero no puede dejar de ofrecerlo y, en ese sentido, las palabras son ambiguas y, a la vez, implacables. Cada una marca al mundo y nos hace responsables de lo que decimos y de lo que no decimos. Tal vez por eso antes de cada afirmación nos vemos empujados a señalar lo que no se quiso decir....»

Schmucler es un ejemplo cabal de responsabilidad intelectual para deslindar conceptualmente el genocidio de la Shoá del politicidio argentino, a pesar de comparar la desaparición en ambas experiencias ominosas. «El desaparecido no es el «no muerto» sino el privado de la muerte: El cortejo fúnebre no puede regresar del cementerio porque la fosa está vacía: no es posible el duelo, que exige enterrar un cuerpo».

Y la otra diferencia fundamental a la que alude es la dificultad de hacer posible la memoria para los deudos sin haber podido realizar el trabajo del duelo:

«La memoria enraza sobre heridas cerradas, se edifica sobre la convicción de que algo irreversible, y por lo tanto irreparable, ha acontecido. Los desaparecidos, en cuanto tales, no propician una memoria. Son una espera, son, en todo caso, un puro dolor que vive en el doliente y que amenaza disolverse cuando el deudo desaparezca o cuando agote su capacidad de dolor».⁵⁹

Pilar Calveiro, autora de *Poder y Desaparición. Los Campos de Concentración en Argentina* (1998), indaga en las prácticas del autoritarismo argentino las cuales permearon profundamente la sociedad legitimando el recurso de la fuerza para despolitizar a la sociedad civil que fue cómplice del terror. Los campos de concentración, lejos de ser el producto perverso de un demonio autoritario estatal con supuestas raíces nazis externas, es explicado por la autora en la especificidad histórica de un aprendizaje que la sociedad iba

⁵⁹ Hector Schmucler, «Ni siquiera un rostro donde la muerte hubiera podido estampar su sello», *Confines*, No.3, 1996, p. 10-11

haciendo hasta su derrota, y, por tanto, no es posible caracterizarla de inocentes víctimas a pesar de la aniquilación y exterminio. Según Calveiro, en el origen mismo de la derrota política de las fuerzas democráticas en los últimos treinta años de transición democrática, existen intentos de construir no una, sino varias memorias de esos campos de concentración, memorias que se privatizan y segmentizan, en un contexto de privatización general, de fragmentación y de escepticismo que predominan en la constelación de sentido neo-liberal global.⁶⁰

Distanciada de cualquier forma de fascinación por el horror y el testimonio subjetivo, la obra de Calveiro encuentra en ese universo concentracionario la ocasión para un estudio sobre el régimen del terror estatal. Ella elude el riesgo de que la posición de enunciación de testigo, reproduzca el encierro en ese espacio, tabique y tiempo corto de la experiencia personal. Según Hugo Vezzetti, los mejores estudios sobre los campos de la dictadura argentina diferencian las representaciones del aparato disciplinario represivo del universo totalitario de los *lager* nazis respecto del funcionamiento de los centros de detención, tortura y exterminio introducidos mediante perpetradores compuestos por patotas de verdugos y militares disciplinados.⁶¹

Pero el aporte del libro de Calveiro, para el tema que analizamos, radica en su exigencia de deslinde conceptual respecto de exigencias del presente en relación al pasado, especialmente en torno a la violencia fascista, y a la necesidad de evitar mecánicas replicaciones en el presente del fenómeno histórico del genocidio. En un seminario internacional sobre políticas de la memoria, realizado en 2009 en Buenos Aires, Pilar Calveiro advertía:

“Un ejemplo clásico de la izquierda es la confusión de cualquier modelo reaccionario con el fascismo. También es un problema el asimilar cualquier violencia estatal con genocidio. Tenemos que tener precaución cuando hablamos de continuidad de genocidios en ambos sentidos: hay que pensar bien el término genocidio como hay que pensar eso que llamamos continuidad”⁶²

⁶⁰ Pilar Calveiro, *Poder y Desaparición. Los Campos de Concentración en Argentina* (Bs. As., Colihue, 1998),

⁶¹ Hugo Vezzetti, *Pasado y Presente. Guerra, Dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1ª ed. segunda reimpresión, 2009, pp. 170-79

⁶² Intervención de Pilar Calveiro en el Seminario Internacional Políticas de la Memoria, panel integrado también por Héctor Schmucler, Centro Cultural Haroldo Conti, 19 octubre 2010, <http://blog.eternacadencia.com.ar/?tag=hector-schmucler> ; ver el prólogo de Pilar Calveiro al libro de Estela Schindel, *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1979)*, Villa María, Ed. Eduvim, 2012

En el mismo seminario, Hector Schmucler profundizó la diferencia entre el terrorismo de Estado argentino y el genocidio de los judíos durante la Shoá:

"Si nos atrevemos a preguntar si en la Argentina hubo un genocidio y no somos vistos como agentes de la Junta Militar, habríamos pegado un salto enorme. Yo creo que en la Argentina no hubo un genocidio, pero no es el tema de discusión. Lo he discutido muchas veces con gente que ha elaborado con enorme fundamento la idea del genocidio. Por qué importa: cuando la idea de genocidio que está tomado del orden internacional hace que nuestra reflexión con el pasado se mimetice a las reflexiones sobre los procesos de aniquilamientos en Europa, lo que se conoce como la Shoáh, lugar que da origen al concepto de genocidio? Es importante para el análisis, porque si acá hubo tal tipo de fenómeno imitable a la persecución de determinados grupos raciales durante el nazismo, el análisis político de lo que ha ocurrido y lo que nos ha ocurrido es distinto para buscar las raíces que puedan imaginar esta pregunta que siempre se reitera: cómo fue posible. (...) Los judíos en Alemania no eran enemigos de los nazis: no tenían ni la dignidad de enemigo, eran lo que no debían existir para que el cuerpo de la sociedad pudiera existir. Por eso, no se podía negociar, había que liquidarlos. No eran enemigos: un enemigo puede pasar a ser un amigo, a condición de que cambie su manera de pensar o su actitud. La idea amigo/enemigo no la inventó aunque la llevó al máximo la dictadura militar. Aquí es dónde, cuando pensamos cómo fue posible que se estableciera un régimen monstruoso como el que estableció la dictadura, tal vez habría que pensar cuánto sonaba en los oídos de los argentinos la dicotomía amigo/enemigo: cómo se construye esta idea y cómo se construye esta idea de que el enemigo puede ser destruido"⁶³

Daniel Feirestein, en cambio, caracteriza sociológicamente el terrorismo de Estado argentino como «genocidio reorganizador» de las relaciones sociales hegemónicas al interior de un estado nación preexistente que actuó «con el objetivo de clausurar aquellas relaciones que generan fricción o mediaciones al ejercicio del poder- contestatarias, críticas, solidarias- y procuraron reemplazarlas por una relación unidireccional con el

⁶³ Ibidem.

poder a través del procedimiento de la delación y la desconfianza ». Las muertes, para Feierstein, « cobran su carácter de medios y no ya de fines ». ⁶⁴

Feierstein se aleja tanto de las interpretaciones "democratistas" que presentaban a la sociedad argentina como inocente actor ante el asalto de los dos demonios (guerrilla y Fuerzas Armadas), así como de las teorías de guerra civil y de violencia política. Critica a todas estas interpretaciones que se condensarían en el "terrorismo de Estado", por un obstinado designio de desdibujar las "prácticas genocidas" a las cuales el autor pretende mostrar su relación estrecha con el caso nazi. Feierstein ve en los campos de concentración de la política nazi y de los generales del Proceso de Reorganización Nacional una supuesta intencionalidad política común de *reorganización* de las relaciones sociales de Alemania y Argentina. A tal fin, el autor homologa la construcción de la "otredad negativa" en Argentina (el delincuente subversivo) y en Alemania (el judío bolchevique) a fin de hacer aun más necesaria la "realización simbólica" del genocidio, en tanto exterminio del propio "grupo nacional" de los perpetradores, y también mediante el borramiento de la identidad política y social de las víctimas.

Resulta muy significativo que esta elaboración teórica de las prácticas sociales genocidas para explicar el caso argentino, la cual ha influido en trabajos de cientistas sociales y juristas latinoamericanos, busca entablar vasos comunicantes con el caso del nazismo genérico, sin limitarse a la espacialidad genocida concentracionaria, al trasladar sus efectos de abolir la autonomía de los cuerpos también al conjunto social. ⁶⁵ Sin embargo, resulta paradójico que a pesar del declarado propósito de Feierstein de hacer un abordaje político del exterminio argentino, el sociólogo recurra a una categoría apolítica, como es el genocidio, el cual disuelve la identidad de sus víctimas pasivas en los *genes* de la etnia, de la nación o del pueblo.

Sin pretensiones teóricas filiadas en el genocidio ni comparativas con el nazismo, el trabajo de Pamela Colombo sobre el espacio concentracionario en la Argentina bajo la última dictadura, reflexiona en torno del "campo de concentración", pero acotado a la

⁶⁴ Daniel Feierstein, *El genocidio como practica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Economica, 2007.; Daniel Feierstein, "Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina", en *Política y Sociedad*, 2011, vol.48, No 3, pp. 571-586

⁶⁵ Ver los trabajos de otros analistas que trabajan casos de prácticas genocidas en países latinoamericanos y que utilizan el marco teórico de Feierstein, Ver D. Feierstein (comp.) *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*. Op. Cit; ; Silvana Veto, *Prácticas Genocidas en la dictadura chilena*.

experiencia represiva en la provincia de Tucuman; además, sus conclusiones sobre el "espacio de la desaparición" están fundamentadas en entrevistas en profundidad a familiares de desaparecidos y sobrevivientes del caso tucumano que le proveen material de primera mano para hacer algunas generalizaciones sobre la reconfiguración del espacio social producido por el terrorismo de estado entre 1974-82.⁶⁶

Coda

A modo de conclusión, una reflexión crítica general sobre el uso de "lentes de memoria" para replicar desde el presente a genocidios del pasado mediante ese abuso semántico de acudir al horizonte histórico del fascismo y la Shoá, a fin de construir una "memoria ejemplar". En los últimos años, ensayistas, científicos sociales y literatos acuden a ellos, especialmente en Argentina, para resignificar el pasado.⁶⁷ Si la presencia incomprensible del Mal radical fue el común fantasma que podría ligar a los desaparecidos de la Shoá con los desaparecidos argentinos, y si es posible hermanarlos imaginariamente en su insoportable e inexpresable dimensión fantasmagórica, en cambio a los ficcionalistas y ensayistas no les está permitido intercambiarlos como si fueran naipes de un mismo mazo. Invocando la libertad creadora, novelistas y dramaturgos traman ficciones homologadoras en el mundo de la ficción, mientras que algunos científicos sociales no deslindan especificidades y orígenes diferentes en obras que procuran construir una memoria ejemplar.

Tal como afirma Vezzetti, los crímenes de los que fueron víctimas los desaparecidos no son equiparables a los sufridos pasivamente por los genocidados en otras matanzas; aquellos que ignoran esa verdad, colaboran a que la significación política de su tragedia quede al margen de la memoria de las luchas sociales, al asimilar a las víctimas con el destino de grupos identitarios étnicos o nacionales.

⁶⁶ Ver Pamela Colombo, "Espacio y Desaparición: los campos de concentración en Argentina, *ISEGORIA. Revista de Filosofía Moral y Política*, No 45, Madrid, julio-diciembre 2011, pp. 639-652

⁶⁷ Tal vez se pueda leer en clave de "memoria ejemplar" la novela *Wakolda* (2011), de Lucía Puenzo, joven novelista y cineasta que en setiembre de 2013 llevó al cine esa novela con el título *El médico alemán*, basada en la vida imaginaria del criminal de guerra nazi y médico Joseph Mengele, fugitivo en la Patagonia y situado en 1960, después de la captura de Adolf Eichmann. Nominada para representar al cine argentino en el Festival de Cannes..

En la masacre terrorista argentina la palanca impulsora fue la decisión política de librar una guerra contra-insurgente, cuyas representaciones excedían el nivel ideológico y la organización burocrático técnica, dos dimensiones fundamentales del nazismo, nos recuerda Vezzetti- además de ensañarse mediante la radicalización del odio contra un enemigo político al que se le negaba el derecho a la vida.

La dictadura de Pinochet también se propuso librar una guerra de liquidación de la subversión marxista, pero guiada por las normas de la doctrina de la seguridad nacional, y no por una radicalización de la guerra de exterminio antisubversiva. El caso radicalizado argentino de « Proceso de Reorganización Nacional », según Vezzetti, echó mano de las figuras de la guerra clandestina no solo para reorganizar la sociedad, el Estado y la economía del país, sino a toda la Nación. A diferencia del liquidacionismo anti-comunista del pinochetismo, el caso argentino no puede ser explicado solamente por figuras de la guerra antisubversiva, la seguridad nacional y la paranoia anticomunista: se trató de una guerra sin leyes. Pero, sin embargo, no es equiparable al genocidio perpetrado por el nazismo.

Pilar Calveiro es muy lúcida al respecto:

"Si confundimos las urgencias del presente con las del pasado puede ser fatal. Ha llevado muchas veces a equívocos políticos muy poderosos. Un ejemplo clásico de la izquierda: la confusión de cualquier modelo reaccionario con el fascismo. *También es un problema el asimilar cualquier violencia estatal con genocidio. Tenemos que tener precaución cuando hablamos de continuidad de genocidios en ambos sentidos: hay que pensar bien el término genocidio como hay que pensar eso que llamamos continuidad.* De la misma manera hay que tener precaución cuando hablamos de que cada habitante de una sociedad concentracionaria es testigo y por lo tanto es cómplice." ⁶⁸ (Enfasis mio LS)

No obstante, la construcción de la memoria ejemplar acudió, sigue acudiendo, al Holocausto. Pero la tarea crítica no debe solamente demistificar los abusos de homologaciones improcedentes, sino plantear la legitimidad de instalar las lecciones del Holocausto en la memoria pública a fin de que aquellos que no fueron sus víctimas directas puedan construir la memoria colectiva sin metamorfosearse en rehenes de los fantasmas del pasado del terrorismo de Estado.

⁶⁸ Intervención de Pilar Calveiro en el Seminario Internacional Políticas de la Memoria, op.cit.

Es lo que Vezzetti llama *memoria justa*, que desborda el procedimiento judicial, aunque plantea una relación necesaria entre memoria y realización de la justicia, para comprometer una implicación moral y cultural de toda la sociedad.⁶⁹ En síntesis: Vezzetti critica el uso de la figura de «genocidio» y prefiere hablar de masacre o exterminio planificados, para destacar la significación política de la tragedia de los desaparecidos. Coincido con este abordaje, y también con la advertencia de Calveiro de no confundir las necesidades del presente con las del pasado, evitando que con la retórica del genocidio, la suerte de las víctimas quede asimilada a la de un grupo identitario (étnico o nacional), retratándolos al margen de su identidad política.⁷⁰

⁶⁹ Hugo Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2010, pp.55-57.

⁷⁰ Hugo Vezzetti, *Pasado y Presente .Guerra, Dictadura y sociedad en la Argentina* ,Buenos Aires, Siglo XXI, 1a ed. segunda reimpresión, 2009)